

OFICIO N°40/2026

Santiago, 28 de enero de 2026.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MACUL
reclamacionestermacul@munimacul.cl
avasquez@munimacul.cl

En reclamo Rol N°9666/2025, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Marilyn Karina Urbina Matus, con motivo de la elección de directorio efectuada en la Junta de Vecinos “Jaime Eyzaguirre”, de esa comuna, el 21 de junio de 2025, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique, dentro del plazo de tres días, la sentencia pronunciada en dichos autos en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el Art.25 de la Ley N°18.593, debiendo informar el cumplimiento de lo ordenado en el más breve plazo, señalando fecha de la publicación y enlace que permita la conexión directa con ésta.

Se adjunta copia de la referida sentencia.

El informe solicitado deberá remitirse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



YKZXka8y

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en la tramitación de la causa o en <https://reclamos.primertribunalelectoral.cl/documents>